



TERMINOS Y CONDICIONES

1) AREA USUARIA:

Centro de Atención Residencial "San Vicente de Paul"

2) DENOMINACION DE LA COMPRA:

Adquisición de escalera metálica tipo tijera para diversas actividades de mantenimiento de las instalaciones del CAR SVP.

3) JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

La escalera tijera de aluminio puede ser utilizada para diversas tareas a distintas alturas, siendo esta una parte fundamental en cualquier hogar ya que sus múltiples usos nos pueden ayudar tanto en casa como en nuestra oficina o empresa. Gracias a su diseño sencillo y su gran versatilidad nos aportan la funcionalidad necesaria cuando tenemos que hacer labores de limpieza, electricidad o mantenimiento.

Es fundamental destacar que esta adquisición, responde a nuestro compromiso continuo con el mantenimiento de los diversos espacios del CAR SVP y el bienestar de todos los albergados.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS:

- **Tapa con ranuras para herramientas**
Superficie con moldeo estructural, no conductora, acanalada, extremadamente fuerte y durable. Cuenta con ranuras para mantener las herramientas a la mano.
- **Tacones antiderrapantes de una pieza**
Tacones con superficie antiderrapante de una pieza, con pisada amplia que cubre el larguero y protege la superficie donde se soporta la escalera.
- **Tirantes separadores contra pellizcos**
Con placa de acero para trabajo pesado, articulado con doble remache para proteger a los usuarios de pellizcarse los dedos.
- **Estante portacubetas de plástico**
Con moldeo estructural, se cierra por si mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Número de peldaños: 6
- Altura Total: 2.13 m.
- Altura útil: 1.45 m.
- Alcance Usuario: 3.45 m.
- Peso: 5.98 kg.
- Peldaños: 7 incluyendo la base.
- Incluye charola para pintura y herramientas.
- Capacidad de Carga: 150 kg.

- **IMAGEN REFERENCIAL**



5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica con disponibilidad inmediata de atención
- Contar con RUC en condición de Activo y Habido
- Experiencia de venta de productos similares al solicitado.
- Emisor de comprobante electrónico autorizado por SUNAT

6) PLAZO

A partir de la notificación o recepción de la orden de compra, según los plazos que indica.

7) LUGAR DE ENTREGA

Centro de Acogida Residencial San Vicente de Paul
Av. Huancavelica 1100 – Coto Coto-. CHILCA

8) PRECIO:

Valores Competitivos del Mercado.

9) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO:

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

9.1. PENALIDADES

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F= 0.25$

b.2) Para obras: $F= 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

9.2. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NYO.

Lic. Manuel Bello Merlo
Ejecutivo CAS "San Vicente de Paúl"